

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno muestra su “honda preocupación” por el auto del TSJN sobre el precio de los terrenos de la Ciudad del Transporte

Podría suponer para la Hacienda foral un desembolso de más de 48 millones en el mejor de los casos

Miércoles, 10 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra ha mostrado esta tarde su “honda preocupación” tras conocer esta mañana el auto de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), que desestima los recursos presentados por el Gobierno anterior y confirma un precio de 53,06 euros el metro cuadrado para el suelo expropiado en la tercera y cuarta fase de ampliación de la Ciudad de Transporte. La ejecución de este auto, que puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, supondría para las arcas navarras un desembolso de más de 48 millones de euros en el mejor de los casos.



Varios camiones aparcados.

En rueda de prensa convocada esta tarde, la consejera Portavoz Ana Ollo ha calificado este auto como “una herencia envenenada, que se une a otros procesos que este Gobierno ha ido encontrando en estos meses de legislatura, como las reclamaciones por daños y perjuicios en torno al Pabellón Arena (5,1 millones), los 180 millones comprometidos para financiar deuda y los peajes en la sombra, entre otras cuestiones”.

Por su parte, la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, ha señalado que el Gobierno de Navarra estudiará ahora el auto y la posibilidad de recurrir el mismo para evitar su ejecución y el correspondiente desembolso por parte de la Hacienda de Navarra.

Beaumont ha explicado que el auto conocido hoy responde a un asunto que tiene su origen en 2008, cuando el Jurado de Expropiación de Navarra fijó en 20,01 euros el metro cuadrado el justiprecio de los terrenos afectados por el Plan de Ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona. Los acuerdos del jurado fueron recurridos por varios propietarios afectados, recursos que desestimó la Sala de Navarra en noviembre de 2009.

Los particulares afectados recurrieron en casación ante el Tribunal

Supremo, quien por sentencia del 12 de diciembre de 2012 estimó los recursos y declaró el derecho de los recurrentes a recibir un justiprecio que se determinaría en ejecución de sentencia conforme a las bases fijadas por el propio Tribunal Supremo. Este justiprecio fue fijado por la Sala de Navarra en 53,06 euros el metro cuadrado, en unos casos, y en 57,09 euros el metro cuadrado, en otros. El Gobierno anterior recurrió aquellos autos y hoy se ha notificado al actual Gobierno el auto desestimatorio y la confirmación del citado justiprecio.

María José Beaumont ha precisado que la cantidad objeto de condena asciende a 54,1 millones de euros que, con los correspondientes intereses desde la fecha de ocupación (2006), se convierten en 68,5 millones de euros. Asimismo ha anunciado que el Gobierno está estudiando recurrir en casación estos autos al Tribunal Supremo, que de ser firmes supondrían un desembolso de 48,3 millones, es decir, los 68,5 millones citados menos los 20,2 millones ya abonados en su día y correspondientes al valor fijado hace años por el Jurado de Expropiación (20,01 euros/metro).